

Soca, 30 de enero de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 03

Resolución No 22/ 2019

VISTO: que es necesario comprar herbicida para mantener espacios públicos libres de maleza.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 7 Equipamiento y mejora de espacios públicos.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el pago de 20 Lts. de Herbicida por \$2.242= a Duter S.A. a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Mary Morin
Alcalde Interina.



Isabel Cabana
Concejala



Sasche Esquivel
Concejala



Guillermo Gutiérrez
Concejala



Jorge Álvarez
Concejala